

JUNTA VECINAL DE PÁMANES

CVE-2023-323 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2023.*

Reunidos los miembros de la Junta Vecinal de Pámanes en pleno ordinario el día 30 de diciembre de 2022, se ha acordado por unanimidad de los presentes fijar el calendario tributario correspondiente al ejercicio 2023 en los siguientes términos:

—Canon de fincas correspondiente al año 2022: Los tres primeros sábados de febrero por la tarde en horario aún por determinar.

—Tasa coto de caza: Antes del 25 de marzo (tal y como está reflejado en la publicación realizada en el BOC el 20 de noviembre de 2019).

—Tasa por el uso de las hectáreas de cabarga del año en curso: El segundo sábado de octubre por la tarde en horario aún por determinar.

—Finalizado el plazo de pago a las tasas se les aplicara un recargo del 20% para todas aquellas personas que no hubieran pagado en tiempo y forma. Así mismo las tasas impagadas en dicho plazo podrán ser declaradas libres las parcelas/coto/hectáreas y podrá esta Junta Vecinal volver a efectuar su adjudicación.

—Presentación de solicitud de ayudas económicas para el próximo año por parte de peñas y asociaciones: Hasta el 30 de noviembre.

—Presentación de documentación justificativa de subvenciones por parte de asociaciones y peñas: Antes del 15 de diciembre.

Finalizado el plazo no se tendrán en cuenta en los presupuestos del año siguiente las solicitudes no recibidas y no se realizara el pago de las subvenciones del año en curso si no se han justificado.

Pámanes, 4 de enero de 2023.

La presidenta,
Ana Isabel Ríos Barquín.

2023/323